

La provincia de San Luis vuelve a fase 1 tras registrar un nuevo caso de Covid-19

05/07/2020

El gobernador de San Luis, Alberto Rodríguez Saá, anunció la vuelta atrás en la cuarentena luego de que un tambero diera positivo. Las personas sólo podrán salir según número de documento, y solo de 8 a 19.

Se trata de un tambero de 35 años que recorrió gran parte del territorio provincial y que se niega a dar detalles de su recorrido, lo que limita la posibilidad de avanzar con aislamientos preventivos.

Según se informó, el hombre tiene campos en el norte de la provincia, en el límite con Córdoba, en la zona de Traslasierra y hoy se conoció el resultado positivo al test de PCR que se había efectuado el 1 julio pasado, para pedir el egreso a otra provincia. El tambero fabrica y distribuye quesos, y habría recorrido gran parte del territorio puntano.

Fuentes de la gobernación detallaron que el hombre fue localizado en la localidad Tilisarao, 140 kilómetros al norte de la capital, y que, desde esta tarde, se encuentra internado y aislado en el Hospital Madre Catalina Rodríguez de la Villa de Merlo.

En tanto, fuentes sanitarias indicaron que el paciente presenta «síntomas respiratorios leves, aunque según él mismo informó, se venía automedicando desde hacía varios días porque no se sentía bien y nunca recurrió a una consulta médica».

Rodríguez Saá explicó que se tomó la medida extrema de

retornar a la fase 1 de aislamiento ya que no puede establecerse con precisión la trazabilidad de los lugares y personas con las que ha tenido contacto porque se niega a aportar mayores detalles.

El mandatario provincial indicó que se retornará a la restricción de circulación y que, ahora, las personas sólo podrán salir según número de documento, y solo de 8 a 19.

Además, sólo podrán abrir los comercios que expenden artículos de primera necesidad y se anularán todas las excepciones y autorizaciones vigentes. Podrán circular los trabajadores considerados esenciales, con las respectivas autorizaciones.

Rodríguez Saá reconoció se trata de «un retroceso» en el estatus sanitario de la provincia en el marco de la pandemia, y que, por lo tanto quedó anulada la habilitación del turismo interno y también con la provincia de La Pampa, cuyo inicio estaba previsto para el próximo 8 de julio.

Este caso de Covid-19 en la provincia se registró en el día 27 que regía únicamente el distanciamiento social, preventivo y obligatorio, y tras 88 días sin contagios.

El gobernador de San Luis, Alberto Rodríguez Saá, anunció este sábado la decisión de que la provincia regrese a la fase 1 de aislamiento por siete días al confirmarse un primer caso de coronavirus después de 88 días sin contagios.

(Ambito)